

**La Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud,
entidad de apoyo y gestión de la investigación, convoca una beca
de formación avanzada en régimen de concurrencia competitiva,
con el siguiente perfil:**

Título de la beca que se oferta

Beca de formación avanzada en Hemodinámica y Cardiología Intervencionista

A. Características de la beca

Referencia interna:	BECA 01/2026
Objeto de la beca:	Formación para la adquisición de competencias avanzadas en Cardiología Intervencionista y Hemodinámica.
Responsable:	Dr. Antonio Gómez Menchero
Departamento/Servicio:	Unidad de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista - Servicio de Cardiología
Centro de formación:	Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
Número de becas disponibles:	1
Carácter de la beca:	Beca de formación práctica, en régimen de concurrencia competitiva.
Duración prevista:	12 meses, con posibilidad de prórroga, siempre que la legislación vigente lo permita.
Cuantía:	1.400 euros brutos mensuales.
Régimen aplicable:	Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, así como cualquier modificación normativa que resulte aplicable durante su vigencia.
Fecha prevista de inicio:	Tras la resolución del proceso de selección y la formalización de la beca por ambas partes.

B. Contenido y actividades formativas

La persona seleccionada se formará en los siguientes aspectos:

- Realización de cateterismos cardíacos diagnósticos en patología coronaria, valvular y congénita.

- Entrenamiento en técnicas complementarias de diagnóstico, como ecografía intracoronaria y guía de presión intracoronaria.
- Realización de procedimientos terapéuticos cardiovasculares percutáneos en sala de hemodinámica.
- Manejo clínico de pacientes ingresados en el hospital de día específico para Cardiología Intervencionista.
- Control y seguimiento en consulta externa de pacientes tratados mediante procedimientos cardiovasculares percutáneos.
- Participación activa en la investigación clínica de la Unidad de Hemodinámica y desarrollo de proyectos propios.
- Participación activa en sesiones clínicas de la unidad y del servicio, así como en cursos y congresos.

C. Requisitos de la/s persona/s solicitante

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado en Medicina. En caso de título extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio competente en España.
- Título de especialista en Cardiología obtenido vía Médico Interno Residente (MIR), o título equivalente reconocido oficialmente en España.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con residencia legal en España en el momento de presentar la solicitud.
- Estar en posesión de Curso vigente de Buenas prácticas Clínicas.

Es imprescindible presentar, junto con el currículum vitae, la documentación acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos mínimos. La falta de acreditación determinará la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

Méritos valorables:

- Formación de posgrado en Cardiología, incluidos másteres universitarios o títulos de experto.
- Publicaciones científicas relacionadas con Cardiología, Hemodinámica o Cardiología Intervencionista.
- Título acreditativo de conocimiento de inglés.
- Motivación para integrarse en un grupo de investigación, capacidad de trabajo en equipo e implicación profesional.
- Competencias clínicas relacionadas con la actividad formativa.
- Participación en órganos colegiados/Comités
- Flexibilidad horaria.
- Manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas

D. Difusión de la Convocatoria

La oferta de empleo se publica en la página web de FABIS

<https://fundacionfabis.org/empleo/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios

E. Modo de presentación de las Candidaturas

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FABIS habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://fundacionfabis.org/empleo/>

La referencia **BECA 01/2026** deberá consignarse obligatoriamente para acceder a la oferta

Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web de FABIS, siendo imprescindible cumplimentar el formulario de inscripción Online, no admitiéndose su presentación en papel. Haciendo clic en el botón "**solicitar**" de la convocatoria aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

Documentos a presentar:

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- **Curriculum Vitae.** Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos.
- **Documentación escaneada** acreditativa de cumplir con los requisitos exigidos.
- **DNI o documento identificativo.**
- **Informe de vida laboral**
- **Anexo I firmado.** No se aceptará el CV sin el anexo I firmado.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección mencionando la referencia de la convocatoria: empleo@fabis.org

Plazo:

Fecha de inicio: 13/07/2026.

Fecha de finalización: 23:59 horas del día 23/07/2026

F. Proceso de selección, valoración de solicitudes y contratación

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá al análisis y valoración de las candidaturas admitidas conforme a los criterios de adaptación al perfil y a los principios de publicidad, mérito, capacidad y concurrencia competitiva.

El **Proceso de Selección** consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante aportación de la documentación soporte necesaria (CV, Títulos académicos o formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Comisión de selección y valoración:

- Jefatura de la Unidad o Servicio en el que se desarrolla la formación, o persona en quien delegue.
- Responsable de la formación, o persona en quien delegue.
- Dirección Gerencia de FABIS, o persona en quien delegue

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista y de RRHH de la fundación.

La Comisión de Selección realizará la valoración de las candidaturas, sobre un total de 100 puntos, tendrá en cuenta:

Criterio	Máxima puntuación
Expediente académico y titulación requerida convocatoria	20 puntos
Valoración de méritos: formación y experiencia	40 puntos
Entrevista personal	30 puntos
Otros aspectos/méritos a valorar	10

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

G. Contratación

Recibida el acta y valoración por parte de la Comisión de Selección, incluyendo la designación de la persona adjudicataria de la plaza, la técnico de recursos humanos de la fundación, comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y se pondrá en contacto con la persona seleccionada, pudiendo requerir aclaración sobre los documentos aportados en su candidatura. De no presentarse la documentación o aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

H. Política de Selección (OTM-R)

La política **de selección** de FABIS es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y facilita la movilidad. En general contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

I. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica

3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, con CIF G21395132, dirección en Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n. 21005 Huelva.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd@grupoiwi.com
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, en el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n 21005 Huelva; o mediante correo electrónico a rgpd@fabis.org.

Por último, puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de Protección de datos en nuestra web, <https://fundacionfabis.org>.

En Huelva, a la fecha de firma electrónica

16259841Z
MARIA
VICTORIA
ALONSO (R:
G21395132)

Firmado
digitalmente por
16259841Z MARIA
VICTORIA ALONSO
(R: G21395132)
Fecha: 2026.07.10
19:04:39 +02'00'

María Victoria Alonso Martínez
Directora Gerente FABIS



Vto. Bno.: Antonio Gómez Menchero
Responsable Servicio Cardiología HUIRJiméz